

COMUNICADO OFICIAL N° 001/24

INCLUSIÓN EDUCATIVA

30 de abril de 2024

Estimada Comunidad Educativa
Colegio Providencia La Serena

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, junto a sus familias y seres queridos, queremos aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestro permanente compromiso con la inclusión en nuestro establecimiento educacional.

Como es de su conocimiento, hace un año el Estado de Chile finalmente actualizó nuestra normativa con la entrada en vigencia de la Ley 21.545, también conocida como la Ley TEA, la cual tiene como objeto la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista.

Específicamente y en el ámbito educativo, implica la generación de adecuaciones en los distintos aspectos que componen la entrega de una educación integral e inclusiva.

Junto con esto, no podemos olvidar que todas las personas tienen derecho a ser tratadas con dignidad y respeto en cada ámbito de su vida, lo que incluye el trato que debemos tener unos con otros como comunidad educativa.

Una comunidad es tan fuerte como los lazos que la unen, por lo que la única forma de fortalecer nuestras relaciones es ir conociéndonos unos con otros, lo que es imposible si no sabemos comunicarnos asertiva y adecuadamente.

Es por esto que el día de hoy nos comprometemos a utilizar un lenguaje claro y sencillo en las comunicaciones y procedimientos que se realicen dentro de nuestro colegio, y muy especialmente al relacionarnos con las personas de nuestra comunidad que se encuentren dentro del espectro autista, e invitamos a todos los miembros de la comunidad educativa a seguir nuestros pasos.

El derecho a la educación es un derecho humano, y es una obligación de todos nosotros su promoción y respeto, por lo que debemos tomar las medidas necesarias para asegurar su acceso a personas de todas las necesidades educativas, contribuyendo de esta manera a la creación de una verdadera igualdad de oportunidades.

Por último, queremos recordarles que nuestro establecimiento educacional cuenta con políticas y protocolos internos para prevenir, solucionar o incluso sancionar las conductas de cualquier integrante de la comunidad educativa que sean discriminatorias, en conformidad a la normatividad educacional vigente.

